

TU COMPUTADOR TU OFICINA DEL SII

NUEVO TRÁMITE
en línea

OBTENCIÓN DE RUT

Desde el 1 de junio, trámites que antes requerían acudir a las oficinas del SII, ahora pueden realizarse **100% en línea**.



¿QUIÉNES SOLICITAN EL ROL ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)?

Las entidades y/o sociedades con o sin personalidad jurídica, y las personas naturales extranjeras sin residencia en Chile.



¿CÓMO SE HACE?

El trámite se puede realizar 100% por internet, en sii.cl.



¿CUÁNDO SE HACE EL TRÁMITE?

Cuando requiere inscribirse y solicitar el Rol Único Tributario (RUT) como empresa, comunidades, organizaciones sin fines de lucro (OSFL), sociedades, entre otros.

Requisitos para realizar el trámite

- Contar con la clave tributaria otorgada por SII.
- Ser persona natural chilena o extranjera con residencia.
- Ser mayor de 18 años.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Documentos de constitución de sociedad.
- Cédula de identidad del representante legal autorizada por Notario.
- Cédula de identidad del mandatario y poder notarial.

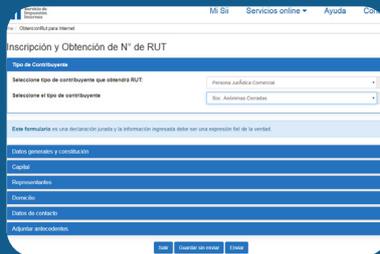
Recuerda: Tus antecedentes serán revisados por el SII, organismo que puede solicitarte nuevos documentos a través de tu correo electrónico.

PASO A PASO: OBTENCIÓN DE RUT



1

En MiSII, Trámites en Línea, selecciona "Rut e Inicio de Actividades", sección "Inscripción y Obtención de N° de Rut", y luego el tipo de sociedad, empresa, o persona natural extranjera que lo requiere.



2

Completa el formulario e información requerida. Adjunta los documentos que solicite el sistema y selecciona "enviar solicitud".



3

Tus antecedentes serán revisados por el SII. Se te solicitará adjuntar documentos, y dependiendo del tipo de contribuyente, en algunos casos deberás esperar la revisión de estos documentos.



4

Una vez validada la información, recibirás un correo con el Certificado de Obtención de RUT.